

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de marzo de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas subvenciones de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones públicas y privadas concedidas en el marco de la Iniciativa Comunitaria Empleo-Horizon para el desarrollo de los programas de formación para el empleo e inserción laboral de personas con discapacidad de los proyectos Integra II y Espoir Hermes.

1. Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.16. 00.48200.22.C.1.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos-C.A.M.F.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 110.213.235.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos-F.A.A.S.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 110.213.235.

Beneficiario: Federación Andaluza Pro Deficientes Mentales-F.A.D.M.E.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 110.213.235.

2. Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.16. 00.44100.22.C.4.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 4.850.000.

3. Aplicación presupuestaria: 01.21.31.16. 00.44100.22.C.1.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 48.000.000.

4. Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.16. 00.46100.22.C.2 (F.S.E.).

Beneficiario: Instituto Municipal de Formación y Empleo -I.M.F.E.- del Ayuntamiento de Granada.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 2.100.000.

5. Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.17. 00.74100.22.C.6 (F.E.D.E.R.).

Beneficiario: Instituto Municipal de Formación y Empleo -I.M.F.E.- del Ayuntamiento de Granada.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 7.466.000.

Sevilla, 18 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, M.^a Dolores Curtido Mora.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA***EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Pozo Lorite y don Antonio Luis Sigler Gámez, actuando por sí mismos, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 11.11.97 de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria.

Recurso número 209 de 1998. Sección 1.^a 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de febrero de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana Domínguez Fuentes, actuando por sí misma, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 10.12.97 de convocatoria para la provisión de plazas vacantes de DUE/ATS.

Recurso número 210 de 1998. Sección 1.^a 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de febrero de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 401/98, formulado por Manuel Enrique Sánchez Porras contra Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, al objeto de impugnar acuerdo Pleno Ayuntamiento de 26.11.97 por el que se acuerda nueva baremación de los opositores y la nueva práctica del tercer ejercicio del Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Sargento de la Policía Local, solicitando asimismo la suspensión del acto hasta tanto recaiga Resolución al presente recurso contencioso-administrativo, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Carlos Alameda Ureña, en representación de doña Inmaculada Padilla Cáceres, don Antonio Gordillo Fernández, doña Gumersinda Espinosa Arauz, don Francisco López Larrubia, contra el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 10.12.97 de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de DUE/ATS.

Recurso número 487 de 1998, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieran interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 9 de marzo de 1998.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de marzo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica por el procedimiento abierto y la forma de subasta.

A los efectos prevenidos en los arts. 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica a continuación por el procedimiento abierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Núm. de expediente: T-84097-TVAT-7C.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: «Construcción de un apeadero-terminal de autobuses en Puerto Serrano (Cádiz)».
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 118, de fecha 9 de octubre de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 26.434.863 pesetas.
5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16.12.97.
- b) Adjudicatario: Ador Sur, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe: 22.469.632 pesetas.

Sevilla, 4 de marzo de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Servicio de Proyectos y Obras.
 - c) Número de expediente: C.C. 0005/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.